I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0001748

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 30 AGO. 2012

V I S T O S:

La Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°20.501 Calidad y Equidad de la Educación, el Oficio de la Dirección Jurídica N°100/291/2012 y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Decreto Alcaldicio N°201/337/2007 de fecha 24 de julio de 2007, mediante el cual se nombra a contar al 01 de agosto de 2007 y hasta el 31 de julio de 2012, en el cargo de Director a Don Carlos Albino Palma Muñoz.

Lo establecido en el Articulo 72 letra d) de la Ley N°19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, cual es, "el término del periodo por el cual se efectuó el contrato".

El Decreto Exento N°202/1472/2012 de fecha 12 de julio de 2012, mediante el cual se llama a concurso Público para proveer los cargos de Docente Directivos de los Establecimientos Educacionales "Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda", "Escuela Básica Jose Joaquín Prieto Vial", "Escuela Básica Los Cerrillos", "Escuela Básica Estrella Reina de Chile", "Escuela Básica Ejercito Libertador" y "Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo".

D E C R E T O:

1.-Desígnese a Don Carlos Albino Palma Muñoz, Cedula de Identidad N°07.364.109-8, Docente Directivo de la Escuela Básica Los Cerrillos, a contar del 01 de agosto de 2012, para que desempeñe las funciones de Sub Director en el mismo Establecimiento Educacional, mientras se resuelva el llamado a concurso público de la respectiva Unidad Educativa.

2.-La Unidad de Recursos Notificara el Presente Decreto, a fin de dejar constancia del acto administrativo, para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC / CUCh / IVA /FMN/mpm

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001748 /2012

Distribución
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web